

APPENDIX A
RESUMEN EN LENGUAJE CLAVE DE LA POLÍTICA DE ASISTENCIA FINANCIERA
DE VAIL HEALTH

Como una organización sin fines de lucro, Vail Health, incluyendo Vail Health Diversified Services (colectivamente denominado " Vail Health "), brinda asistencia financiera a los pacientes que pueden no tener recursos financieros suficientes para pagar los servicios.

Requisitos de Elegibilidad para Asistencia Financiera

La elegibilidad para la asistencia financiera se basa tanto en ingresos como en la posesión capital, utilizando una escala móvil. La elegibilidad para el nivel de ingreso es de hasta 350% del nivel federal de pobreza.

La asistencia financiera está disponible para todos los individuos para atención emergente / urgente sin importar donde viven, y para individuos con una residencia primaria (vivir más de 6 meses fuera del año) en el Condado de Eagle para todos los servicios proporcionados por Vail Health, excepto los servicios electivos tales como extracciones de dientes, esterilizaciones voluntarias, cirugía estética y exámenes oculares de rutina. También hay asistencia financiera para individuos que obtienen servicios de Vail Health que se ofrecen en las ubicaciones de Vail Health fuera del Condado de Eagle para individuos con una residencia primaria en el condado en el que se proveen los servicios de Vail Health.

Las directrices para determinar la elegibilidad para la asistencia financiera se aplicarán de manera coherente. Al determinar la elegibilidad de un paciente para asistencia financiera, los Servicios Financieros para Pacientes y las Asesoras Financieras de Vail Health ayudarán al paciente (incluyendo la remisión a recursos externos) para determinar si es elegible para programas patrocinados por el gobierno y para educarlos y asistirlos en la comprensión del seguro. Coberturas ofrecidas a través del intercambio de seguros de salud de Colorado.

Proceso de solicitud

La aplicación especifica cierta información que se requiere presentar con la aplicación. Esta información puede ser verificada independientemente por Vail Health para asegurar su integridad y exactitud. Si se recibe una solicitud de asistencia financiera dentro de los 240 días de la facturación inicial de un servicio y se considera incompleta, se enviará un aviso por escrito al paciente / garante dentro de los 15 días siguientes a la recepción de la solicitud incompleta, solicitando la devolución de la información faltante dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la notificación. La notificación de aprobación o negación de una solicitud se enviará al paciente generalmente dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la solicitud.

La aprobación de asistencia financiera será negada si Medicaid u otra solicitud de elegibilidad de salud y bienestar es rechazada por el paciente si Vail Health cree razonablemente que el paciente podría calificar. En adición, se espera que el paciente coopere con Vail Health en la revisión de la cobertura de seguro asequible, opciones ofrecidas a través del intercambio de seguro de salud de Colorado. Si el paciente decide no comprar cobertura de seguro a través del intercambio de seguro de salud de Colorado y no califica para Medicaid de Colorado, entonces el paciente será requerido someter un Formulario de Aplicación de Asistencia Financiera. La asignación a Vail Health de todos

los pagos del seguro, incluyendo asentamientos de responsabilidad, es requerida, hasta la cantidad de cargos brutos en la factura de un paciente. Las negaciones de asistencia financiera pueden ser apeladas. Las apelaciones deben incluir una carta de apelación del paciente o del partido con responsabilidad financiera solicitando la reevaluación. La apelación también debe incluir cualquier documento de apoyo que pueda resultar en incapacidad para pagar que no formaba parte de la consideración inicial. Las apelaciones serán referidas y revisadas por el Director de Servicios Financieros dentro de los treinta (30) días de haber sido recibido. Si el Director de Servicios Financieros para Pacientes considera que se necesita un aporte adicional para hacer una determinación, se le pedirá al Jefe de Finanzas que revise y ayude con la determinación.

Período en que se Proporcionará Asistencia Financiera Aprobada

Una vez que un paciente ha sido aprobado para asistencia financiera, se considerará que el paciente tiene aprobación para servicios prestados por Vail Health durante los seis meses después de la aprobación, con la excepción de lo siguiente: • Hay un cambio en la situación financiera como se describe a continuación. Después de seis meses, se requerirá que el paciente vuelva a solicitar asistencia financiera, y las verificaciones apropiadas de la información necesitarán ser hechas. • En la estimación razonable de Vail Health, el paciente puede permitirse comprar una cobertura de seguro a través del intercambio de seguros de salud de Colorado y el período para el cual dicha cobertura se pueda obtener está en menos de seis meses desde el momento en que la asistencia financiera es otorgada por Vail Health. Si un paciente recibe asistencia financiera en una parte de su factura, y el paciente después no paga la porción restante de la factura, Vail Health no dará marcha atrás con la cantidad de ayuda financiera concedida.

Limitación de Cargo

Las personas que califican para recibir asistencia financiera, o individuos con una residencia principal (vivir en más de 6 meses fuera del año) en el Condado de Eagle que no tienen seguro y tienen un valor neto individual o familiar de \$250,000 o menos (excluyendo el patrimonio neto en hogares primarios de hasta \$500,000) y han solicitado financiamiento pero no califican, no se les cobrará más que las cantidades promedio que Vail Health cobra de las compañías de seguros y de Medicare.

Este documento resume la política de asistencia financiera de Vail Health ("FAP") y no pretende representar una explicación completa del FAP. Una copia completa de la FAP, así como una copia del Formulario de Solicitud de Asistencia Financiera, está disponible en el sitio web de Vail Health en www.vailhealth.org, y de nuestras asesoras financieras que están ubicadas en nuestro campus principal de Vail en 180 S. Frontage Road West, en el área de registro principal del hospital, y nuestro campus de Edwards en 322 Beard Creek Road, en el área del Pabellón Edwards. Nuestras asesoras financieras pueden ser contactadas de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm al (970) 477-3116 y están disponibles para ayudar a los pacientes con el proceso de solicitud de asistencia financiera.